

# Más de 28.600 niños cobrarán la Asignación Universal por Hijo en San Rafael

06/11/2020

A través de un decreto, el Gobierno nacional fijó nuevos requisitos para acceder a la Asignación Universal por Hijo (AUH), decisión que permitirá cobrar a 1 millón de niños que se sumarán a los 4,3 millones que ya la perciben. En nuestro departamento, la cantidad de beneficiarios se elevará de 12.343 a más de 15.000 (antes 12.343), y a unos 28.600 niños (actualmente reciben el beneficio 22.933).

Para acceder a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, se requerirá: que el beneficiario sea argentino nativo, naturalizado o por opción (cuando sean extranjeros, tanto los beneficiarios como sus progenitores o las personas que los tengan a cargo, deberán acreditar 2 años de residencia legal en el país); acreditar la identidad del titular del beneficio y del niño, adolescente o persona con discapacidad mediante DNI; acreditar que la persona que percibirá el beneficio tiene a su cargo al menor, en función de las disposiciones del Código Civil y Comercial y de conformidad con la documentación que la Anses disponga a estos fines; la acreditación de la condición de discapacidad será determinada en los términos del artículo 2º de la Ley de Protección Integral de Discapacitados, certificada por autoridad competente; hasta los 4 años de edad -inclusive-, deberá acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio; desde los 5 hasta los 18 años, deberá acreditarse además la concurrencia de los niños y adolescentes obligatoriamente a establecimientos educativos públicos; acreditar que tanto el titular del beneficio como el niño, adolescente o persona con discapacidad residen en el país.

La contadora Cristina Da Dalt, responsable de Anses en San Rafael dijo a FM Vos (94.5) y a Diario San Rafael que cuando hablamos de seguridad social, todo tipo de ingreso de cierta manera se ve volcado al consumo interno, a la economía regional porque “en definitiva hay una mamá o un papá que termina consumiendo en el mercado del barrio para mejorar la calidad de vida del niño; es plata que se va a ver circulando y beneficiando a comerciantes locales, así que más que bienvenida la noticia de los dos lados”.

Confirmó además que se eliminará el tope de cinco hijos, para que las familias sanrafaelinas cobren este beneficio social.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/11/Cristina-Da-Dalt.mp3>